



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 46– MES SEPTIEMBRE 2011

“LA FAMILIA Y LA ESCUELA”

| |
|--|
| AUTORÍA Mª EUGENIA GONZÁLEZ GALLARDO |
| TEMÁTICA FAMILIA Y ESCUELA |
| ETAPA ESO Y BACHILLERATO |

Resumen

La familia juega papel protagonista en el desarrollo de las personas al garantizar tanto la supervivencia física como la realización de aprendizajes básicos que serán necesarios para el desenvolvimiento autónomo dentro de la sociedad.

En este artículo exponemos los principales estilos educativos que los padres/madres establecen en relación a las metas que estiman para sus hijos/as. Analizaremos la implicación de las familias en el aprendizaje de la responsabilidad y finalmente expondremos las claves para que padres y madres puedan ayudar a sus hijos/as en los estudios en aras de conseguir garantías de sus éxitos escolares y personales.

Palabras clave

Implicación de la familia y la escuela, metas de los padres, estilo democrático, responsabilidad, obligaciones de los adolescentes y éxito escolar.

1. INTRODUCCIÓN.

El concepto de **EDUCACIÓN** se ha ido enriqueciendo y ampliando a diferentes aspectos de nuestra vida. En la actualidad la educación está considerada como un proceso permanente que se ha ido extendido hasta la tercera edad. La necesidad de potenciar la relación escuela-familia se convierte en el eje vertebrador de la construcción de una sociedad próspera y desarrollada. Las dificultades de colaboración entre estas dos instituciones es un fenómeno que se acentúa con la educación escolar obligatoria. Con la obligatoriedad de la educación y el carácter instructivo adjudicado a la escuela este vínculo se ha ido desdibujando y deteriorando influyendo de forma muy negativa en la vida escolar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 46– MES SEPTIEMBRE 2011

2. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA ESCUELA.

La participación de los padres incluye desde la formación y educación en casa hasta el compromiso de los padres en las actividades de la escuela. A continuación exponemos algunas de las limitaciones en la participación de los padres:

- La participación se define de forma muy limitada, pues incluye sólo su asistencia a reuniones formales u otras actividades y se da muy poca importancia a las reuniones que se establecen en casa entre padres e hijos.
- Existen pocas expectativas del personal escolar, se asume, por ejemplo, que las familias monoparentales o de bajos ingresos económicos no serán capaces de dar el apoyo y la orientación que requieren sus hijos.
- Escasa preparación del profesorado para involucrar a los padres en labores que faciliten el aprendizaje académico.
- Obstáculos laborales dificultan que los padres que los padres estén disponibles en los horarios que requiere el personal de la escuela.
- Algunas actitudes o experiencias negativas conducen a los padres a evitar el contacto con el personal de la escuela...

Hoy en día sabemos que los alumnos/as rinden más cuando padres y profesores comparten expectativas mutuas y se mantienen en contacto para hablar sobre hábitos de aprendizaje, actitudes, interacciones sociales y progreso académico de los niños.

Los profesores se sienten más inclinados a iniciar una comunicación con los padres cuando perciben que la dirección del centro valora dicha comunicación, que sus compañeros apoyan el interés de los padres y que éstos parecen apoyar sus iniciativas. Esta comunicación entre la escuela y la familia es más eficaz cuando fluye en ambas direcciones, y las escuelas deberían diferenciar entre los esfuerzos que se realizan para informar a los padres y los que se hacen para ofrecerles oportunidades de comunicación.

3. IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS.

Existen seis tipos de implicación escuela-familia que es determinante en el aprendizaje de los alumnos/as:

- Ejercer como padres: Ayudar a las familias a establecer un entorno propicio en casa que permita apoyar a los hijos como alumnos.
- Comunicación. Diseñar y realizar formas efectivas de doble comunicación familia-escuela.
- Voluntariado. Los padres son bienvenidos a la escuela para organizar ayuda y apoyo en el aula y en el centro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 46– MES SEPTIEMBRE 2011

- Aprendizaje en casa. Proveer información, sugerencias y oportunidades a las familias acerca de cómo ayudar a sus hijos en casa, en el trabajo escolar.
- Toma de decisiones. Participación de los padres en los órganos de gobierno de la escuela.
- Colaborar en la comunidad. Identificar e integrar recursos y servicios de la comunidad para apoyar a las escuelas, a los alumnos y a sus familias, así como de estos a la comunidad.

4. ESTILOS EDUCATIVOS.

La familia como primer entorno donde el niño llega al mundo, donde va a establecer unos vínculos afectivos y despertar a cuanto rodea es el grupo social e más importancia va a tener para su desarrollo y equilibrio durante toda su vida. Además de garantizar los cuidados para la salud física, la familia debe ofrecer unas pautas educativas que favorezcan la madurez personal; dichos criterios han de favorecer la reflexión y valoración de las situaciones en las que se debe vivir, haciendo posible a nuestros hijos la comprensión del mundo, de los demás, de las normas, así como del papel personal que los distintos miembros de la familia han de desempeñar. En la familia, en tanto sistema que cambia de forma continua y en el que sus miembros tienen derechos y deberes, se hace necesaria la participación activa y co-responsabilidad de cada miembro de la misma (padre, madre, hijo/a...).

4.1. Funciones básicas de las familias.

La familia cumple diferentes funciones, de entre las que podemos destacar las siguientes:

-Satisfacción de las necesidades fundamentales del niño/a. Se satisface tanto necesidades físicas como afectivas y emocionales.

-La familia es fuente de información y transmisión de valores. Las conversaciones y conductas de las familias permiten al niño/a adquirir información para interpretar la realidad física y social, y asimilar as creencias de la cultura.

-La familia actúa como grupo de control de forma que enseña y obliga a sus miembros a comportarse de forma **socialmente deseable**. La familia juzga la conducta del hijo/a, la premia o la castiga. Ello permite que el hijo/a entienda que **existen unos límites y normas** que debe cumplir primero en relación a la familia y d adulto en relación a la sociedad.

-La familia ofrece a los hijos/as modelos de imitación e identificación. Estos tienen la oportunidad de conocer la forma de actuar de sus padres u otros familiares y aprender sin necesidad de tener experiencias personales directas.

-La familia ayuda y enseña cómo se debe actuar en las situaciones estresantes. Cuando un miembro de la familia tiene una dificultad, la familia la comparte con él, le ayuda a buscar respuestas adecuadas, comparte emociones, busca ayuda externa, etc. Los propios miembros de la familia están atentos a las señales que puedan indicar sufrimiento o dificultad de cualquiera de sus miembros, ayudándole a que explique el problema.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 46– MES SEPTIEMBRE 2011

-La familia es el núcleo social que sirve para recuperare de esfuerzos, tensiones, problemas que hayan supuesto costos para la persona. En ella puede descansar tranquilamente la persona porque sabe que es aceptado sea cual sea la dificultad.

-La familia es un lugar de participación activa del niño/a. En ella participa en las decisiones que le afectan, se entrena en relaciones grupales, es ayudado y ayuda.

4.2. Tipos de estilos educativos.

Los estilos educativos se basan en las metas que los padres/madres establecen en relación a sus hijos/as y a las estrategias que utilizan para lograrlas. Es decir, lo que los padres y madres desean que ocurra con respecto a sus hijos/as y los medios para alcanzar esos estados deseables.

- **Estilo autoritario.** Los padres que suelen adoptar este estilo son exigentes, distantes y fríos. Se preocupan menos y no escuchan a sus hijos/as. Aplican castigos y dan órdenes rutinariamente. Estos padres valoran la obediencia y creen en la restricción de la autonomía del hijo/a. Emplean de manera muy frecuente los castigos físicos, amenazas verbales y físicas y continuas prohibiciones.

- **Estilo democrático.** Son padres firmes y exigentes, sin embargo son afectuosos y comunicativos. Están dispuestos a escuchar y a explicar las razones de las reglas a sus hijos/as. A veces pueden castigar, no obstante tienden a recompensar la buena conducta de sus hijos/as. Los hijos/as educados en este estilo democrático suelen tener éxito en su relación con los demás, ya que cooperan con ellos. Los pares democráticos explican a sus hijos/as las razones del establecimiento de las normas, reconocen y respetan la individualidad, negocian mediante intercambios verbales y toman decisiones conjuntamente con sus hijos, intentando fomentar con ello comportamientos positivos y disminuyendo los adecuados.

- **Estilo permisivo o *dejar hacer*.** Los padres de este estilo suelen no ser exigentes y ser afectuosos. Establecen muy pocas reglas y evitan los castigos. También desconfían de sus propias capacidades como padres. Sus hijos/as tienden a mostrarse inseguros, teniendo un autoconcepto pobre de sí mismos y una autoestima baja, por lo que estos niños tienden a la infelicidad y es posible que presenten bajo rendimiento. En el estilo permisivo, por tanto, se evita hacer uso del control, se realizan pocas demandas del niño/a (se le pide o exige poco) mostrándose los padres tolerantes y aceptando positivamente los impulsos del niño/a. Propio de este estilo son hijos/as consentidos a los que se les premia sin merecerlo y se les evita la más mínima contrariedad. En este sentido, podemos pensar acerca de lo siguiente: si educar es preparar para la vida, es erróneo premiar con regalos y no fijar normas de conducta porque los asuntos no siempre se resuelven como habíamos pensado y los tropiezos o los problemas son habituales a lo largo de la vida de la persona. Analicemos el siguiente razonamiento propio del estilo permisivo o *dejar hacer*.

A: -Mi hijo/a se lo merece todo.

B: -Dispongo de suficientes medios económicos para comprarle a mi hijo/a todo lo que pide.

C: -Luego, ¿por qué voy a privar a mi hijo/a de lo que desea?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 46– MES SEPTIEMBRE 2011

La primera frase (A) significa que se ama al hijo/a y se acepta de manera incondicional, (sin restricciones). Pero si esto quiere decir que a pesar de repetir curso se le regala el móvil que se le prometió por aprobar, entonces se comete una equivocación.

El alimento, la educación, el afecto y el cariño se ofrecen de forma incondicional. Otros objetos materiales como ropa de marca, juguetes electrónicos... se pueden proporcionar de forma condicional al buen comportamiento del hijo/a.

En cuanto a la segunda frase (B), cuando el hijo/a es pequeño y pide golosinas, juguetes y otras chucherías si se les puede contentar. Sin embargo, no regalarle nada ni poner límites a su conducta es una estrategia equivocada. El día que sus peticiones sean tan exageradas e irrazonables que haya que decirle que no, difícilmente tolerará su frustración porque se le ha mal acostumbrado.

Por tanto, es una equivocación educar concediendo todos los caprichos o evitándole al hijo/a cualquier incomodidad. El niño/a mimado se vuelve más exigente, soporta menos cualquier tipo de problema y se derrumba a la menor contrariedad.

Esta pauta de otorgar todo lo que le apetece y sobreprotegerlo (hacer las cosas por él) ante las dificultades cotidianas es muy tentadora, en especial para padres separados, divorciados y para los que creen insuficiente el tiempo y la atención que les dedican. Dentro de este estilo permisivo o protector los padres y madres piensan: *debo cuidar en todo momento de mi hijo/a, todavía no es capaz de hacer esto por sí solo, soy indispensable para él, siempre necesita mi ayuda, he de evitarle todo el daño que pueda y más...*

Como resultado de este tipo de pensamientos aparecen las siguientes emociones: *nerviosos cuando mi hija hace las cosas por ella misma, muy mal cuando me separo de mi hijo, culpable por no haberle evitado éste o aquel peligro...*

Y los padres y madres de este estilo actúan del siguiente modo: *Estoy encima de él porque a mí no me cuesta, le hago las tareas que corresponden con su cuidado y su autonomía personal tales como bañarle, peinarle, atarle los cordones de la zapatilla o arreglarle todo lo relacionado con la matrícula del instituto.*

Como consecuencia de lo anterior, es normal que los hijos/as educados en este estilo permisivo muestren inseguridad y baja autoestima, ya que ellos hacen muy pocas cosas por sí solos y atribuyen a causas exteriores a él (sus padres, amigos, suerte...) tanto sus éxitos como sus fracasos.

También existe el riesgo de una ansiedad elevada (miedos excesivos, timidez, agresividad, dificultad para dormir, problemas de conducta en casa y en el colegio).

Educar para ser felices no quiere decir mimar, si no fomentar la autonomía para que el hijo/a sepa resolver cada vez con menos ayuda las nuevas situaciones que se les plantea. Las investigaciones revelan que tanto los hijos/as de familias rígidas ((autoritarias) como los de hogares permisivos (dejar hacer) son mucho más pasivos, dependientes y retraídos que los hijos de padres y madres que combinan interés y atención en el establecimiento de pautas de conductas claras y consistentes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 46– MES SEPTIEMBRE 2011

Ya hemos visto los diferentes estilos educativos, de los cuáles el más idóneo es el estilo democrático. Para finalizar este apartado exponemos algunas orientaciones asociadas a la disciplina propia del estilo democrático:

- Se conocen las razones de las normas que se establecen, es decir, los padres y madres explican dichas razones.
- Las normas se razonan cuando se exigen, los padres las explican de manera que sean comprendidas, lo más claramente posible.
- Las razones que se dan intentan mostrar el interés de la norma para el que tenga que obedecerla y no para quien la impone. En esto se diferencia del chantaje emocional donde las razones se dan en función de quien pone la norma. De la manera democrática se apunta a razones objetivas y concretas de la conducta.
- Los padres están dispuestos a cambiar la norma si hay buenas razones.
- La norma puede ser debatida y discutida de manera conjunta entre los padres y los hijos.
- Padres e hijos deben hacer que las normas sean coherentes (lógicas y razonables) y consistentes (y se apliquen de forma estable). Esto permite que sean conocidas y predecibles de manera que no estén en continúa discusión.

5. LA FAMILIA EN EL APRENDIZAJE DE LA RESPONSABILIDAD.

5.1. ¿Qué es la responsabilidad?

Se dice que alguien no es responsable cuando tiene un comportamiento arriesgado o antisocial, cuando no asume las consecuencias de lo que hace y les echa la culpa a otras personas. Uno de los objetivos de la educación familiar y escolar es conseguir que los hijos y estudiantes sean personas responsables. A continuación vamos a definir la responsabilidad a través de una serie de niveles o categorías:

- Uno, es una cualidad propia de una persona cuidadosa y atenta en lo que hace o decide.
- Dos, la responsabilidad está relacionada con el respeto a los derechos y sentimientos de los demás.
- Tres, un comportamiento responsable es propio de alguien que ayuda a los demás.
- Cuatro, una persona es responsable cuando actúa con autonomía y libertad.
- Cinco, una persona responsable reconoce y asume las consecuencias de sus actos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 46– MES SEPTIEMBRE 2011

5.2. ¿Cómo se aprende a ser responsables?

Esta cualidad o valor, con la que no se nace, tiene que ser un objetivo fundamental a conseguir con los adolescentes y jóvenes principalmente en el ámbito familiar y, también en el escolar. Se trata por consiguiente de crear un ambiente en la casa y en la escuela que les enseñe a decidir de forma adecuada. Para ello han de aprender a tener en cuenta diferentes alternativas y a valorar con antelación las consecuencias de sus decisiones. Es preciso hacerles conscientes de la existencia de los demás y de sus necesidades. Además, conseguir que sean atentos y cuidadosos en lo que hacen, evitando la distracción, el descuido y la fullería. Por último, a sentirse responsables de lo que hacen, evitando echar la culpa a otros de los actos propios.

Esta cualidad no se consigue de forma instantánea a una edad, sino que se adquiere de forma progresiva a través de un proceso. Se comienza como un juego imitando a los padres y poco a poco se van adquiriendo mayores responsabilidades. No podemos pedirle a un chico o chica adolescente que sean responsables porque ya tienen edad si desde pequeños no hemos ido dándoles responsabilidades y haciéndoles ver las consecuencias de sus actos. Son los padres los que administran no sólo los derechos sino también, y especialmente, las responsabilidades de sus hijos.

El papel de los padres consistirá en establecer normas y obligaciones a los hijos e hijas, animándoles y ayudándoles a cumplirlas. Es bueno reconocer y valorar sus aciertos, pero también establecer consecuencias negativas (castigos) si no cumplen las normas. No vale exigir las obligaciones un día sí y otro no o recordarle muchas veces lo que tiene que hacer, esto los liará más o se acostumbrarán a no obedecer a la primera. O que no cumplan con las obligaciones y que no les pase nada, aprenderán lo que es la impunidad. Por consiguiente, para esta tarea es conveniente que las responsabilidades estén claras y el comportamiento de los padres sea coherente.

5.3. ¿Qué responsabilidades u obligaciones son propias de los adolescentes?

Las obligaciones de los adolescentes estarán relacionadas con su edad y con los diferentes entornos en los que se desarrolla su vida, con los horarios de entrar y salir, con el uso de la televisión, el ordenador y la pley, con el estudio en casa y con la asistencia al instituto, y con la colaboración en las tareas del hogar, entre otras.

Es muy importante asumir que no existen responsabilidades diferentes para chicos o para chicas. Es fundamental que ambos aprendan a colaborar en las tareas del hogar, a poner y recoger la mesa, a lavar los platos, a hacer de comer, a limpiar la casa, a poner la lavadora, a tender, etc. El aprendizaje de estas actividades dependerá de la edad, pero no tiene por qué estar asociadas a ser hombre o mujer.

Es recomendable poner por escrito las obligaciones de los diferentes miembros de la familia en un lugar bien visible para que sirva de recordatorio a todos. Tienen que estar bien explicadas para que no haya dudas sobre quién, cómo o cuándo tiene que realizarlas. Hay que establecer también las consecuencias positivas y negativas que tendrán el cumplimiento o no de las responsabilidades.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 46– MES SEPTIEMBRE 2011

Finalmente, los padres tienen que darles a los hijos e hijas la oportunidad de ser responsables, porque conforme vayan siéndolo, van a adquirir mayor confianza en sí mismos y eso les animará en su proceso de hacerse personas responsables y adultas.

6. ¿CÓMO PUEDE LA FAMILIA AYUDAR A SUS HIJOS E HIJAS EN LOS ESTUDIOS?

En primer lugar creando un ambiente de estudio en casa. Es muy importante crear unas condiciones o un clima familiar favorable al estudio, entre ellos podemos destacar:

- Un lugar adecuado para estudiar alejado de los ruidos, con iluminación suficiente (una lamparita de mesa) , una silla con respaldo, una estantería para colocar los libros y demás útiles de estudio y una mesa amplia. En la habitación debe haber una temperatura adecuada.
- Fomentando valores y hábitos, como el esfuerzo, favoreciendo que sea una persona trabajadora, constante y voluntariosa. Para ello es bueno inculcar unos buenos hábitos de estudio, que en esas edades significan trabajo diario (dos, tres, cuatro horas...) y, generalmente, a la misma hora. Hay que conseguir que el estudio en casa sea una rutina. Para ello hay que evitar que en ese tiempo tengan otras tareas que realizar o que estudien con la tele puesta o con Internet abierto, con música, etc.
- Proporcionándoles los medios necesarios para el estudio: diccionarios, libros de consulta, enciclopedias o información vía Internet, acceso a la biblioteca municipal, etc.
- Realizando actividades en el tiempo libre de la familia que tengan relación con el mundo de la cultura, leer libros y revistas, visitar museo o exposiciones, asistir a actividades culturales, etc. Favoreciendo actividades en tiempo libre que desarrollen su cultura musical, el aprendizaje de otro idioma o su actividad física o manual.

En segundo lugar, actuando cómo modelos a imitar. Los padres y madres son el primer y más importante modelo en el que los hijos e hijas se miran, por ello el ejemplo es la mejor enseñanza. Es importante que los padres muestren interés por la cultura, tengan y lean libros, periódicos y revistas en casa; y hablen y comenten en la familia sobre estas y otras cosas.

En tercer lugar, colaborando con el profesor tutor de sus hijos e hijas. Si van bien en los estudios, una entrevista a mitad del trimestre puede ser suficiente. Si tiene dificultades, o suspenden algunas asignaturas, es conveniente acudir una vez al mes y acordar con el profesorado algunas medidas para su mejora.

En cuarto lugar, motivarles para que estudien empleando técnicas de estudio. Muchos problemas de los estudiantes son debidos a una mala memorización, a que estudian inmediatamente antes del examen y a que no emplean un procedimiento adecuado para comprender lo estudiado. Por ello, si los padres tienen conocimientos sobre la materia sería conveniente que ayudaran a sus hijos e hijas en esa tarea y, si no fuese así, conocer y apoyar las actuaciones que desde las tutorías o desde cada asignatura el profesorado realiza.

En quinto lugar, animar y supervisar el estudio. Animar significa reconocer los avances por pequeños que sean, valorar el refuerzo realizado y reforzar las buenas conductas de estudio.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 46– MES SEPTIEMBRE 2011

Supervisar significa estar al tanto de lo que hacen, controlar sus hábitos de trabajo, evitar que se los salten, conocer cómo van en el instituto hablando con el tutor, revisar la agenda con frecuencia, etc. Supervisar significa también aplicar consecuencias positivas (premios) o negativas (castigos) según lo realizado.

7. CONCLUSIÓN.

Hay que reinventar la relación familia-escuela. La escuela no puede llevar a cabo con éxito un proyecto educativo sin la participación y colaboración de la familia. La comunicación es más efectiva cuando fluye en ambas direcciones y las escuelas deben hacer esfuerzos no sólo para informar a los padres sino para ofrecerles verdaderas oportunidades de comunicación.

Para mejorar las relaciones entre las familias y las escuelas es necesaria la participación de todos los involucrados, pues sólo así se podrá promover un verdadero cambio en la educación.

Aún cuando algunos padres/madres no estén capacitados para intervenir en cuestiones estrictamente curriculares y pedagógicas, su voz debe ser oída y su participación se hace imprescindible para la mejora del aprendizaje y la consecución del éxito escolar.

8. BIBLIOGRAFÍA.

- Fernández Enguita M. (1995). *La profesión docente y la comunidad escolar. Crónica de un desencuentro*. Madrid: Morata.
- Perrenoud P. (1996). *La construcción del éxito y del fracaso escolar*. Madrid: Morata.
- Palacios, J. y Paniagua, G. (1993). *Colaboración de los padres*. Madrid: MEC.
- Tschorne, P. (1992). *Padres y madres en la escuela. Una guía para la participación*. Paidós: Barcelona.
- Sánchez, A. (1999). *Relación Familia-Escuela. Pedagogía familiar*. Marcea S.A. : Madrid.

Autoría

- Nombre y Apellidos: M^a Eugenia González Gallardo.
- Centro, localidad, provincia: I.E.S. Saltés, Punta Umbría, Huelva.
- E-mail: m_eugenia76@yahoo.es